En la Villa de Caravaca en dho
dia mes y año dichos ante mi
dho Escrivano y testigos
de la Hora de Juan Ruiz Sanchez
Vecino della fueron dho Pedro
Leyva Texero a cuyo lado Estuvo
Dorotea Sanchez de Vargas Lexitima
Muger de dho Pedro Leyva
Testigos Dn Diego Cortes Hordinario Juzgado
Dn Diego Vermudez de Ayala Vezino
Dicho Dn Juan

Fuerte

En Caravaca en dho dia mes y año
dichos en presencia de los Testigos
de arriba Juan Ruiz Sanchez
Vecino de dha Villa dijo que
Para la execucion de dha Carta
Dada contra Pedro Leyva y
Dorotea Sanchez por dho su Mujer
Hazia y hizo Embargo en

Fuerte

En la Villa de Caravaca en treinta
de Enero de mil y seiscientos y
Ochenta y quatro años ante
Mi el Escrivano y testigos
Juan Ruiz Sanchez Vecino della dijo
que dho Pedro Leyva y Dorotea
Sanchez su Mujer le Deven
Para lo qual hecho por esta Carta